



SECRETARIA DE INTENDENCIA
Municipalidad de Río Ceballos
RECIBIDO 15/10/04
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1427/04

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Hugo Isseta, el cual solicita declarar de Interés Municipal al Encuentro Coral que se desarrollará en esta Ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que el referido encuentro contará con la participación de los coros de Río Ceballos, Unquillo y Trenque Lauquen;
Que dicho encuentro se trata de un espectáculo de elevada jerarquía cultural, brindando a los presentes un muy buen momento de confraternidad;
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º-DECLARAR de Interés Municipal al Encuentro de Coros que se realizará el 23 de octubre de 2004, en la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de nuestra Ciudad de Río Ceballos.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 14 de octubre de 2004.-


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS


OLGA N. PAZ
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
Concejo Deliberante Río Ceballos

